

178

Con la menor ^{ria} necesaria la confirmación de este
y su virtud se hiciere más obligante. Y a esta dicha
vileza de los propios herederos y los que
gobiernan en las casas de concesión de la corona de Indias. Y nunc
dice el me defundo de misy feis y fletas
en el 18. El cap. Ignacio de Landa ministro
rautax fuente legado de esta villa y de sucesos
en su cargo o al organo de su ^{on} por la persona
mismas a sus vecinos de este

Yo Joan B. Hocaya ^{andres de Landa}
Mauricio ⁺ ^{Antemí}

Fran^c garzá de umatexi Fran^c de Day

Ignacio de Landa ⁺ ^{Antemí}
Joan de Landa ⁺ ^X